SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2018
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PINES PARA FUNCIONARIOS DEL SINAFOCAL"
I.D. Nº 347.072

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 24 días del mes de julio del año 2018, se reúnen en la oficina de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución SNFCL Nº 499/2018 de fecha 06 de julio de 2018, integrados por: la Sra. Lourdes María Inés Rabito Maldonado, Directora de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas; Sr. Juan Pablo Oviedo Lara, Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas y la Srta. Herlinda Concepción Ferreira Villalba, Profesional del Departamento de Desarrollo de Personas, todos funcionarios del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 15/2018 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PINES PARA FUNCIONARIOS DEL SINAFOCAL" I.D. Nº 347.072, llevado a cabo por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5174/05, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas a través del Memorándum DTH Nº 373/2018 de fecha 24 de mayo de 2018, solicitó la autorización correspondiente para el inicio del llamado de adquisición de uniformes para funcionarios del SINAFOCAL; estimando como costo total del llamado Gs. 131.210.610 (Guaraníes ciento treinta y un millones doscientos diez mil seiscientos diez). Así también, la Coordinación de Prensa y Protocolo a través del Memorándum CPP Nº 48/2018 de fecha 25 de mayo de 2018, solicitó la adquisición de pines institucional; estimando un costo total del llamado de GS. 4.950.000 (Guaraníes cuatro millones novecientos cincuenta mil).

La Dirección Administrativa y Financiera, mediante Memorándum DAF Nº 281/2018 de fecha 07 de junio de 2018, informa que la Disponibilidad Presupuestaria para el llamado de adquisición de uniformes y pines para funcionarios del SINAFOCAL, es de Gs. 136.160.610 (Guaraníes ciento treinta y seis millones ciento sesenta mil seiscientos diez).

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 02-001-01-00-320-30-35-99-14, el rubro a afectar es el 320 "Textiles y Vestuario", con Fuente de financiamiento 30, por un monto total de Gs. 136.160.610 (Guaraníes ciento treinta y seis millones ciento sesenta mil seiscientos diez) para el ejercicio fiscal 2018.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación Estándar, el 23 de julio de 2018 se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 15/2018 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PINES PARA FUNCIONARIOS DEL SINAFOCAL" I.D. Nº 347.072, según el siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	ÍTEM OFERTADO	PRECIO DE LA OFERTA	EN LETRAS	CONSTANCIA DEL SIPE
1	BIMBOLIN SRL.	1, 2, 3 y 4	Gs. 123.200.000	Guaraníes ciento veintitrés millones doscientos mil	1.506.557
2	MARTHA DISEÑOS de Martha García de Zuñiga	1, 2, 3, 4 y 5	Gs. 98.608.000	Guaraníes noventa y ocho millones seiscientos ocho mil	1.506.243

Nº	OFERENTE	ÍTEM OFERTADO	PRECIO DE LA OFERTA	EN LETRAS	CONSTANCIA DEL SIPE
3	CASA LOBO SACI.	3 y 4	Gs. 64.520.000	Guaraníes sesenta y cuatro millones quinientos veinte mil	1.506.194
4	L'ELEGANCE de Alice Ma. Quesnel	1 y 2	Gs. 44.200.000	Guaraníes cuarenta y cuatro millones doscientos mil	1.506.563
5	SASTRERIA NORMAN de Aníbal Centurión	1, 2, 3, 4 y 5	Gs. 113.310.000	Guaraníes ciento trece millones trescientos diez mil	1.506.483

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	BIMBIOLIN SRL.	MARTHA DISEÑOS de Martha García de Zuñiga	CASA LOBO SACI.	L'ELEGANCE de Alice Ma. Quesnel	SASTRERIA NORMAN de Aníbal Centurión
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredita la existencia legal de la persona física: (Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*) o jurídica (Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Monto Total Ofertado	**Gs. 123.200.000** (Guaraníes, ciento veintitrés millones doscientos mil)	**Gs. 98.608.000** (Guaraníes, noventa y ocho millones seiscientos ocho mil)	**Gs. 64.520.000** (Guaraníes, sesenta y cuatro millones quinientos veinte mil)	**Gs. 44.200.000** (Guaraníes, cuarenta y cuatro millones doscientos mil)	**Gs. 113.310.000** (Guaraníes, ciento trece millones trescientos diez mil)

5. VERIFICACIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS:

Atendiendo al procedimiento a seguir solicita al Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Talentos Humanos, a través de Memorándum de fecha 25 de julio de 2018, la verificación del listado de miembros de directorio y los representantes legales de las firmas que presentaron ofertas, considerando lo estipulado por la Resolución DNCP N° 849/2015, que expresa cuanto sigue: *"… El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03… Inciso a): Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente…"*. Por tal motivo el Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Gestión y

Desarrollo de las personas, mediante Memorándum ADP Nº 69/2018 de fecha 25 de julio de 2018, informa sobre la situación del listado requerido; en el siguiente cuadro se presentan detalladamente las observaciones:

Nº de Orden	Oferente	Nombre y Apellido	C.I. Nº	Observaciones SINARH
1	BIMBOLIN SRL.	IRIS GUMERCINDA SANCHEZ ROA	979.615	Sin registro en el SINARH
		JULIO CESAR SPIRIDONOFF SANCHEZ	3.525.900	Sin registro en el SINARH
2	M. DISEÑOS de Martha García de Zuñiga	MARTHA EDITH GARCIA DE ZUÑIGA GALEANO	527.958	Sin registro en el SINARH
3	CASA LOBO SACI.	JOSE ROSENFELD ZIEGLER	214.871	Sin registro en el SINARH
		MIRYAM OLGA SCHIFFENBAUER DE ROSENFELD	233.104	Sin registro en el SINARH
4	L'ELEGANCE de Alice Ma. Quesnel	ALICE MARIA QUESNEL CACERES	2.349.893	Sin registro en el SINARH
5	SASTRERIA NORMAN de Aníbal Centurión	ANIBAL SALVADOR CENTURION ARZAMENDIA	1.102.121	Sin registro en el SINARH

En relación a la documentación de carácter sustancial, este comité ha verificado que los oferentes cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial.

6. SOLICITUD DE MUESTRAS:

En cuanto a lo dispuesto en la Carta de Invitación, **Anexo B,** punto **7**, "***Solicitud de Muestras**: Si. Durante el proceso de Evaluación de las Ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar por escrito a los oferentes la presentación de las muestras. Las mismas deberán ser remitidas a la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la recepción de la nota, dentro del horario de 07:00 a 15:00 horas"*, el Comité resuelve por unanimidad solicitar las respectivas muestras de las prendas ofertadas por cada oferente conforme al siguiente detalle:

Nº DE ORDEN	OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	BIMBOLIN SRL.	Se solicita, las muestras correspondientes al Ítem Nº 1 "Blusa Mangas Largas para Dama", Ítem Nº 2 "Traje para Dama", Ítem Nº 3 "Camisa Mangas Largas para Caballero", Ítem Nº 4 "Traje para Caballero", mediante Nota CE Nº 90/2018 de fecha 31 de julio de 2018, recibida por el oferente en fecha 31 de julio de 2018 a las 15:26 horas.
2	M DISEÑOS de Martha García de Zuñiga	Se solicita, las muestras correspondientes al Ítem Nº 1 "Blusa Mangas Largas para Dama", Ítem Nº 2 "Traje para Dama", Ítem Nº 3 "Camisa Mangas Largas para Caballero", Ítem Nº 4 "Traje para Caballero", mediante Nota CE Nº 91/2018 de fecha 31 de julio de 2018, recibida por el oferente en fecha 31 de julio de 2018 a las 20:47 horas.
3	CASA LOBO SACI.	Se solicita, las muestras correspondientes al Ítem Nº 3 "Camisa Mangas Largas para Caballero", Ítem Nº 4 "Traje para Caballero", mediante Nota CE Nº 92/2018 de fecha 31 de julio de 2018.
4	L'ELEGANCE DE ALICE MA. QUESNEL	Se solicita, las muestras correspondientes al Ítem Nº 1 "Blusa Mangas Largas para Dama", Ítem Nº 2 "Traje para Dama", mediante Nota CE Nº 93/2018 de fecha 31 de julio de 2018, recibida por el oferente en fecha 31 de julio de 2018 a las 16:00 horas.
5	SASTRERIA NORMAN de Aníbal Centurión	Se solicita, las muestras correspondientes al Ítem Nº 1 "Blusa Mangas Largas para Dama", Ítem Nº 2 "Traje para Dama", Ítem Nº 3 "Camisa Mangas Largas para Caballero", Ítem Nº 4 "Traje para Caballero", mediante Nota CE Nº 94/2018 de fecha 31 de julio de 2018, recibida por el oferente en fecha 31 de julio de 2018 a las 12:46 horas.

7. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL:

Se procede a la verificación de las documentaciones de carácter formal no sustancial, por el cual se constata que se ha incurrido en omisiones de carácter formal, en ese sentido, se solicita las documentaciones faltantes, la misma cuenta con un plazo de 24 (veinticuatro) horas a correr a partir de cumplirse las 24 horas de ser remitida la nota, según el siguiente detalle:

Nº DE ORDEN	OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	BIMBOLIN SRL.	Se constata que se ha presentado todas las documentaciones requeridas
2	M. DISEÑOS de Martha García de Zuñiga	Se solicita mediante Nota CE Nº 95/2018 de fecha 31 de julio de 2018, el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC y la Declaración Jurada de contar con la disponibilidad de un taller de confección y/o local comercial. Se solicita que en la oferta adjunte el documento pertinente, anexando el croquis de la empresa, en el cual registre la dirección del local, barrio, ciudad, número de teléfono línea fija y/o el número de línea móvil (celular); además, la dirección de un correo electrónico. Es recibida por el oferente en fecha 01 de agosto de 2018 a las 17:30 horas.
3	CASA LOBO SACI.	Se solicita mediante Nota CE Nº 96/2018 de fecha 31 de julio de 2018, el Certificado de Origen

		Nacional emitido por el MIC. Es recibida por el oferente en fecha 01 de agosto de 2018 a las 14:46 horas.
4	L' ELEGANCE de Alice Ma. Quesnel	Se solicita mediante Nota CE Nº 97/2018 de fecha 31 de julio de 2018, el Balance General de año 2017 firmado por el propietario o representante legal de la firma. Es recibida por el oferente en fecha 01 de agosto de 2018 a las 17:34 horas.
5	SASTRERIA NORMAN de Aníbal Centurión	Se solicita mediante Nota CE Nº 98/2018 de fecha 31 de julio de 2018, el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, vigente y Declaración Jurada de contar con la disponibilidad de un taller de confección y/o local comercial. Se solicita que en la oferta adjunte el documento pertinente, anexando el croquis de la empresa, en el cual registre la dirección del local, barrio, ciudad, número de teléfono línea fija y/o el número de línea móvil (celular); además, la dirección de un correo electrónico, el Balance General de año 2017 firmado por el propietario o representante legal de la firma. Es recibida por el oferente en fecha 01 de AGOSTO de 2018 a las 11:28 horas.

Habiéndose cumplido el plazo estipulado para la presentación de los documentos requeridos, se procede nuevamente a la verificación documental:

Nº DE ORDEN	OFERENTE	PRESENTA /NO PRESENTA
1	M. DISEÑOS de Martha García de Zuñiga	Según Expediente SINAFOCAL N° 1541/2018 de fecha 03/08/2018, siendo las 10:37 horas, presenta las documentaciones solicitadas: • Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC – NO PRESENTA • Declaración Jurada de contar con la disponibilidad de un taller de confección y/o local comercial. Se solicita que en la oferta adjunte el documento pertinente, anexando el croquis de la empresa, en el cual registre la dirección del local, barrio, ciudad, número de teléfono línea fija y/o el número de línea móvil (celular); además, la dirección de un correo electrónico – PRESENTA.
2	CASA LOBO SACI.	Siendo las 14:46 horas de fecha 01/08/2018, remite correo declarando no contar con el documento solicitado.
3	L' ELEGANCE de Alice Ma. Quesnel	Según Expediente SINAFOCAL N° 1528/2018 de fecha 02/08/2018, siendo las 09:54 horas, presenta las documentaciones solicitadas: • Balance General de año 2017 firmado por el propietario o representante legal de la firma – PRESENTA.
4	SASTRERIA NORMAN de Aníbal Centurión	Según Expediente SINAFOCAL N° 1531/2018 de fecha 02/08/2018, siendo las 10:23 horas se recibe los siguientes documentos: • Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC – NO PRESENTA • Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, vigente – PRESENTA • Declaración Jurada de contar con la disponibilidad de un taller de confección y/o local comercial. Se solicita que en la oferta adjunte el documento pertinente, anexando el croquis de la empresa, en el cual registre la dirección del local, barrio, ciudad, número de teléfono línea fija y/o el número de línea móvil (celular); además, la dirección de un correo electrónico – PRESENTA • Balance General de año 2017 firmado por el propietario o representante legal de la firma – PRESENTA

Posteriormente, habiéndose agotado las instancias de presentación documental que corresponden, se constata el cumplimiento de acuerdo al cuadro que precede:

Documentos legales y formales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	BIMBOLIN SRL.	M DISEÑOS de Martha García de Zuñiga	CASA LOBO SACI.	L' ELEGANCE de Alice M. Quesnel	SASTRERIA NORMAN de Aníbal Centurión
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

e) Balance General de los años 2015, 2016 y 2017, firmados por el propietario o representante legal de la firma.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Declaración Jurada de contar con la disponibilidad de un taller de confección y/o local comercial. Se solicita que en la oferta adjunte el documento pertinente, anexando el croquis de la empresa, en el cual registre la dirección del local, barrio, ciudad, número de teléfono línea fija y/o el número de línea móvil (celular); además, la dirección de un correo electrónico.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Copias de Contrato y/o facturas de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017), con experiencia en la provisión de uniformes a instituciones públicas y/o privadas; que en la sumatoria sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado en el presente llamado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017), que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
h) Constancia de retiro de muestrario de tela, la cual, deberá ser anexada a la oferta. En caso que el oferente no retire los muestrarios de tela deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que garantice conocer el tipo de tela solicitado por la convocante y que los mismos serán los proveídos en caso de ser adjudicado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i) Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC	Presenta	No Posee	No Posee	Presenta	No Presenta

8. VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación de los precios, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA: Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC (Verificar Cuadro Comparativo de Ofertas).

9. EVALUACIÓN DE OFERTA PARA EL ÍTEM Nº 01: BLUSA MANGAS LARGAS PARA DAMA.

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar la oferta presentada por la firma **L'ELEGANCE de Alice Ma. Quesnel,** ubicada como la oferta más baja para el **Ítem Nº 01 - Blusa mangas largas para Dama** presentando como monto total de **Gs. 14.450.000 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos cincuenta mil),** se ha verificado que el costo por unidad es de Gs. 85.000 (Guaraníes ochenta y cinco mil) por la cantidad de 170 (ciento setenta) blusas, dicha empresa cumple con las documentaciones de carácter sustancial y formal, por tanto se procede al Análisis de Capacidad Financiera el cual arroja como resultado promedio de los años 2015, 2016 y 2017 lo siguiente:

RESULTADO DEL ANALISIS FINANCIERO:

OFERENTE:	L´ELEGANCE de Alice María Quesnel Cáceres					*OBSERVACIONES*
Balance General	**2015**	**2016**	**2017**	**PROMEDIO**	**PARAMETRO A CUMPLIR**	
Activo corriente	106.970.532	78.981.964	161.446.821	124.727.567	**CUMPLE O NO CUMPLE**	***CUMPLE***
Pasivo corriente	4.893.689	18.507.686	15.471.181	11.705.314		
Activo total	312.575.188	283.459.519	359.550.869	153.020.363		
Pasivo total	150.227.775	85.881.119	75.254.303	11.705.314		
Utilidad del Ejercicio	44.043.201	30.355.590	78.226.349	68.935.651		
Ventas Netas	590.788.955	436.530.755	1.077.483.663	78.425.629		
ratio de liquidez	21,86	4,27	10,4353262	***12,19***	>= 1	
endeudamiento	0,48	0,30	0,21	***0,33***	< = 0,80	
rentabilidad	7,45	6,95	7,26	***7,22***	NO NEGATIVO	

Seguidamente, se procede a verificar la calidad de los bienes ofertados en la muestra presentada según Expediente SINAFOCAL N° 1544/2018 de fecha 03/08/2018, y se constata que cumplen con las Especificaciones Técnicas, diseño y tipo establecidos en el Anexo C de la Carta de Invitación.
En ese sentido, considerando que la firma **L'ELEGANCE**, reúne las condiciones requeridas en los documentos del llamado, citados en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), peste Comité propone la **adjudicación del Ítem Nº 01 – BLUSA MANGAS LARGAS PARA DAMAS** a la oferta correspondiente a la firma **L'ELEGANCE de Alice Ma. Quesnel**.

10. EVALUACIÓN DE OFERTA PARA EL ÍTEM Nº 02: TRAJE PARA DAMA (SACO MANGAS LARGAS y PANTALÓN).
Siguiendo con el proceso de evaluación de ofertas, el Comité procedió a verificar la oferta presentada por la firma **L´ELEGANCE de Alice María Quesnel Cáceres,** ubicada como la oferta más baja para el **Ítem Nº 2- Traje para Dama** (Saco mangas largas y Pantalón) presentando como monto total la suma de **Gs. 29.750.000 (Guaraníes veintinueve millones setecientos cincuenta mil)** por la cantidad de 85 (ochenta y cinco) trajes, se ha verificado que el costo por traje es de Gs. 350.000 (Guaraníes trescientos cincuenta mil), dicha empresa cumple con las documentaciones de carácter sustancial y formal, y habiéndose analizado la capacidad financiera, se procede a verificar la calidad de los bienes ofertados en la muestra presentada según Expediente SINAFOCAL N° 1544/2018 de fecha 03/08/2018, y se constata que cumplen con las Especificaciones Técnicas, diseño y tipo establecidos en el Anexo C de la Carta de Invitación.
En ese sentido, considerando que la firma **L'ELEGANCE**, reúne las condiciones requeridas en los documentos del llamado, citados en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), este Comité propone la **adjudicación del Ítem Nº 02 – TRAJE PARA DAMA** a la oferta correspondiente a la firma **L'ELEGANCE de Alice Ma. Quesnel**.

11. EVALUACIÓN DE OFERTA PARA EL ÍTEM Nº 03: CAMISA MANGAS LARGAS PARA CABALLERO.
Siguiendo con el proceso de evaluación de ofertas, el Comité procedió a verificar la oferta presentada por la firma **M DISEÑOS de Martha García de Zuñiga**, ubicada como la oferta más baja para el **Ítem Nº 03 - Camisa mangas largas para caballero** presentando como monto total del Ítem Nº 03 la suma de **Gs. 13.984.000 (Guaraníes trece millones novecientos ochenta y cuatro mil)** por 160 (ciento sesenta) camisas, se ha verificado que el costo por unidad es de Gs. 87.400 (Guaraníes ochenta y siete mil cuatrocientos). Dicha empresa cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial y con todos los requerimientos de carácter formal, por tanto se procede al Análisis de Capacidad Financiera el cual arroja como resultado promedio de los años 2015, 2016 y 2017 lo siguiente:

RESULTADO DEL ANALISIS FINANCIERO:

OFERENTE:	**M Diseños de Martha García de Zuñiga**					***OBSERVACIONES***
Balance General	**2015**	**2016**	**2017**	**PROMEDIO**	**PARAMETRO A CUMPLIR**	
Activo corriente	181.527.484	208.778.727	288.077.573	124.727.567	**CUMPLE O NO CUMPLE**	***CUMPLE***
Pasivo corriente	6.503.008	76.291.836	7.004.326	11.705.314		
Activo total	202.043.423	373.587.406	408.512.540	153.020.363		
Pasivo total	6.503.008	134.806.067	118.064.325	11.705.314		
Utilidad del Ejercicio	38.648.462	43.979.664	19.247.948	68.935.651		
Ventas Netas	305.266.262	352.352.062	434.400.101	78.425.629		
ratio de liquidez	27,91	2,74	41,1285216	***23,93***	>= 1	
endeudamiento	0,03	0,36	0,29	***0,23***	< = 0,80	
rentabilidad	12,66	12,48	4,43	***9,86***	NO NEGATIVO	

Seguidamente, se procede a verificar la calidad de los bienes ofertados en la muestra presentada según Expediente SINAFOCAL N° 1570/2018 de fecha 06/08/2018, y se constata que cumplen con las Especificaciones Técnicas, diseño y tipo establecidos en el Anexo C de la Carta de Invitación.
En ese sentido, considerando que la firma **M DISEÑOS**, reúne las condiciones requeridas en los documentos del llamado, citados en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), este Comité propone la **adjudicación del Ítem Nº 03 – CAMISA MANGAS LARGAS PARA CABALLERO** a la oferta correspondiente a la firma **M DISEÑOS de Martha García de Zuñiga**.

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.
info@sinafocal.gov.py www.sinafocal.gov.py (59521) 495-487/8 Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala Asunción - Paraguay

12. EVALUACIÓN DE OFERTA PARA EL ÍTEM Nº 04: TRAJE PARA CABALLERO.

Siguiendo con el proceso de evaluación de ofertas, el Comité procedió a verificar la oferta presentada por la firma **M DISEÑOS de Martha García de Zuñiga**, ubicada como la oferta más baja para el **Ítem Nº 04 - TRAJE PARA CABALLERO** (Saco mangas largas y Pantalón) presentando como monto total del Ítem Nº 04 la suma de **Gs. 37.040.000 (Guaraníes treinta y siete millones cuarenta mil)** por 80 (ochenta) trajes, se ha verificado que el costo por unidad es de Gs. 463.000 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y tres mil). Dicha empresa cumple con las documentaciones de carácter sustancial y formal, y habiéndose analizado la capacidad financiera, se procede a verificar la calidad de los bienes ofertados en la muestra presentada según Expediente SINAFOCAL N° 1570/2018 de fecha 06/08/2018, y se constata que cumplen con las Especificaciones Técnicas, diseño y tipo establecidos en el Anexo C de la Carta de Invitación.

En ese sentido, considerando que la firma **M DISEÑOS**, reúne las condiciones requeridas en los documentos del llamado, citados en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), este Comité propone la **adjudicación del Ítem Nº 04 – TRAJE PARA CABALLERO** a la oferta correspondiente a la firma **M DISEÑOS de Martha García de Zuñiga**.

13. EVALUACIÓN DE OFERTA PARA EL ÍTEM Nº 05: PIN INSTITUCIONAL

Siguiendo con el proceso de evaluación de ofertas, el Comité procedió a verificar la oferta presentada por la firma **M DISEÑOS de Martha García de Zuñiga**, ubicada como la oferta más baja para el **Ítem Nº 05 – PIN INSTITUCIONAL** presentando como monto total del Ítem Nº 05 la suma de **Gs. 4.200.000 (Guaraníes cuatro millones doscientos mil)** por 150 (ciento cincuenta) pines, se ha verificado que el costo por unidad es de Gs. 28.000 (Guaraníes veintiocho mil). Dicha empresa cumple con las documentaciones de carácter sustancial y formal, y habiéndose constatado que reúne las condiciones requeridas en los documentos del llamado, citados en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), este Comité propone la **adjudicación del Ítem Nº 05 – PIN INSTITUCIONAL** a la oferta correspondiente a la firma **M DISEÑOS de Martha García de Zuñiga**.

14. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, y conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21909/03 y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto *Forma de Adjudicación: POR ITEM,* bajo la modalidad de Contratación Directa; este Comité recomienda:

- **Adjudicar los Ítems 01 y 02 a la firma L'ELEGANCE de Alice Ma. Quesnel**, con **RUC Nº 2349893-5**, por un monto total de **Gs.44.200.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones doscientos mil)**, IVA INCLUIDO.
- **Adjudicar los Ítems 03, 04 y 05 a la firma M DISEÑOS de Martha García de Zuñiga**, con **RUC Nº 527958-5**, por un monto total de **Gs.55.224.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones doscientos veinticuatro mil)**, IVA INCLUIDO.

Vision: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.
info@sinafocal.gov.py www.sinafocal.gov.py (59521) 495-487/8 Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala Asunción - Paraguay

ÍTEM Nº	OFERENTE	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) (GUARANIES)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) (GUARANIES)
1	L'ELEGANCE de Alice Ma. Quesnel	53101604-002	BLUSA MANGAS LARGAS PARA DAMA	Unidad	Unidad	170	L'ELEGANCE	NACIONAL	85.000	14.450.000
2	L'ELEGANCE de Alice Ma. Quesnel	53102710-001	TRAJE PARA DAMA	Unidad	Unidad	85	L'ELEGANCE	NACIONAL	350.000	29.750.000
3	M DISEÑOS de Martha García de Zuñiga	53101602-001	CAMISA MANGAS LARGAS PARA CABALLERO	Unidad	Unidad	160	MD	PARAGUAYA	87.400	13.984.000
4	M DISEÑOS de Martha García de Zuñiga	53102710-002	TRAJE PARA CABALLERO	Unidad	Unidad	80	MD	PARAGUAYA	463.000	37.040.000
5	M DISEÑOS de Martha García de Zuñiga	53141507-002	PIN INSTITUCIONAL	Unidad	Unidad	150	MD	PARAGUAYA	28.000	4.200.000
PRECIO TOTAL:										**99.424.000**

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los 08 días del mes de agosto de 2018, siendo las 16:00 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe y se eleva a la Secretaria Técnica para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.

Sra. Lourdes Ma. Inés Rabito M.
Directora Interina
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

Sr. Juan Pablo Oviedo Lara
Jefe
Dpto. de Desarrollo de Personas

Sra. Herlinda C. Ferreira Villalba
Profesional
Dpto. de Desarrollo de Personas

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.

info@sinafocal.gov.py
www.sinafocal.gov.py
(59521) 495-487/8
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay